

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

6496 *Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de febrero de 2026.*

Por Resolución de 12 de febrero de 2026 (BOE del día 17 de febrero), se anunció la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

De conformidad con los artículos 20 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el artículo 28 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, aprobado mediante Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto; la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, el artículo 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo; y teniendo en consideración las previsiones de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, en lo que sean compatibles con el régimen específico del nombramiento del personal directivo en la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

Esta Presidencia en uso de las competencias atribuidas por la Ley 3/2013, de 4 de junio, y el Estatuto Orgánico de la CNMC, ha dispuesto resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo adjunto, una vez ha sido realizado el nombramiento por el Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 16 de marzo de 2026.—La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández Vicién.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 12 de febrero de 2026 (BOE 17 de febrero de 2026)

La candidata reúne los requisitos de idoneidad precisos para el ejercicio del puesto de Directora del Departamento de Control Interno.

– Formación:

La candidata es funcionaria por oposición del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Grupo A1 y acredita otros cursos y formación complementarios (entre otros, Máster en Relaciones Internacionales en el Institut de Relations Internationales et Stratégiques (IRIS), París; el Diploma de Experto en Derecho de la Competencia. Universidad Carlos III de Madrid y el Programa ejecutivo en Gobernanza del Sector Público. ESADE).

– Experiencia:

La candidata acredita una sólida experiencia de cerca de dieciocho años en la Administración pública. Los seis últimos años ha desarrollado su trabajo profesional en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

El nombramiento del Consejo, a propuesta de la Presidenta, se fundamenta en los conocimientos y experiencia específicos vinculados al puesto, concretamente su experiencia en la implantación de procedimientos internos, diseño de instrumentos de análisis y decisión o en la identificación de riesgos en procedimientos internos para alcanzar mejores niveles de eficiencia, entre otros. En la entrevista celebrada durante el proceso de selección se han valorado positivamente sus buenas dotes de comunicación personal y de exposición oral, su liderazgo basado en la confianza y la seguridad en la gestión.

Puesto adjudicado			Datos personales			
N.º	Puesto	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Situación
1	Directora Departamento de Control Interno-5301451.	30	Pinilla Melgarejo, Irene.	***8266***	A1111	Servicio activo.